

ESTADO No. 153
MIÉRCOLES, 15 DE NOVIEMBRE DE 2023

No.	RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	PROVIDENCIA	MAGISTRADO (A) PONENTE
1	44-430-31-89-002-2019-00162-02	ORDINARIO LABORAL	MARÍA EUGENIA CASTILLO GONZÁLEZ	STEWAR & STEVENSON DE LAS AMÉRICAS COLOMBIA LTDA	14/11/2023	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN Y CORRE TRASLADO A LAS PARTES PARA PRESENTAR	HENRY DE JESÚS CALDERÓN RAUDALES
2	44-650-31-05-001-2020-00043-00	ORDINARIO LABORAL	JAIME ENRIQUE FUENTES OÑATE	DIGICABLES S.A.S.	14/11/2023	AUTO APERTURA TRÁMITE INCIDENTAL Y CORRE TRASLADO AL REPRESENTANTE LEGAL DE CABLE DIGITAL DE COLOMBIA SAS DEVUELVE EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN	PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO

NÚMERO DE REGISTRO 2

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS ANTERIORES, SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL – TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-riohacha-sala-civil-familia/145>), POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, HOY QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 PM).

MARÍA JOSÉ DAVID AARÓN

Secretaria General



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
RIOHACHA, LA GUAJIRA
SECRETARÍA GENERAL**

Tribunal Superior de Riohacha, La Guajira Edificio
Palacio de Justicia Calle 7 15-58 piso 3°
Correo stsscfrioja@cendoj.ramajudicial.gov.co.
www.tsriohacha.com
Tel: 312 8145741

Firmado Por:
María Jose David Aaron
Secretaria
Secretaría General
Tribunal Superior De Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a31b03255885eec18d2049aa79cd8a90d05d832d4dbe5382ea5e60f9c7d4aa1**

Documento generado en 14/11/2023 06:15:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>